

18960 /

ACTA DE INSPECCION

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR REGISTRO GENERAL ENTRADA 20068 Fecha : 06-10-2006 13:25

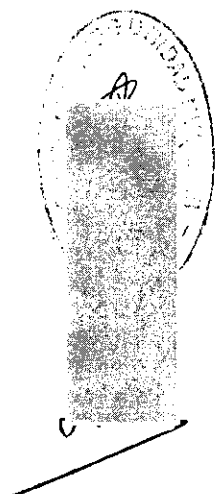
D. [REDACTED] Inspectores del
Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICAN: Que se han personado el día veintidós de septiembre de dos mil seis, en el HOSPITAL QUIRÓN DE MADRID, sito en la c/ [REDACTED], en Pozuelo de Alarcón (Madrid).


Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa de funcionamiento, en cumplimiento del artículo 39 del RD.1836/1999, de una instalación radiactiva destinada a uso médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización fue concedida en fecha 10 de abril de 2006.



Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] z. Directora-Gerente, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.





Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resulta:

Que la inspección se realizó en presencia de D. 
Radiofísico, con Licencia de Supervisor en trámite de registro.-----

Que en un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones de la firma 
modelo -----

Que el recinto disponía en su interior de nueve interruptores de interrupción de operación, cuatro ubicados en las paredes, dos ubicados en el equipo y tres en el modulador, así como otro en el pupitre de control. Además se disponía de un sistema de pulsador "último en salir".-----

Que el recinto blindado, disponía de un equipo para la detección y medida de la radiación ambiental, de la firma , calibrado en la , en fecha 2006.-----

Que las tasas de dosis máximas medidas en las condiciones de: Energía 15 MV, 600 U.M./min, y tamaño de campo 40 x 40 cm, fueron las siguientes:

- ◆ Con el haz de radiación dirigido al suelo (0°) y dispersión equivalente a medio acuoso 20 cm.

- ◆ Con el haz de radiación dirigido sobre la pared colindante con recinto blindado, en la actualidad vacío (90°).


◆ Con el haz de radiación dirigido sobre el techo(180°), colindante con la sala PET.

◆ Con el haz de radiación dirigido con la sala colindante, que alberga a la sala PET(135°).-----

◆ Con el haz de radiación dirigido a la pared colindante con el exterior (270°) donde se ubicará un jardín, no accesible.-----

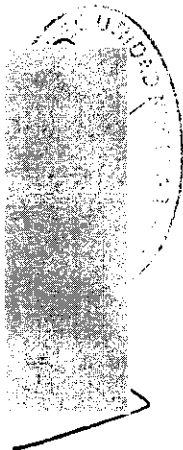
Que en las condiciones anteriormente indicadas, en contacto y a 50 cm, los niveles de radiación medidos, fueron las correspondientes al fondo radiológico ambiental, con ausencia de neutrones.-----

Que los niveles de radiación fueron determinados con dos quipos de medida, uno  para fotones y , para neutrones.-----

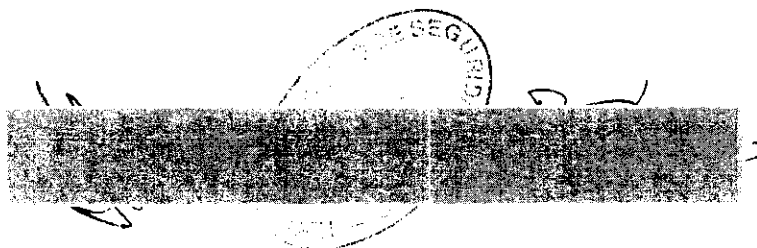
Que el Sr. , disponía de dosímetro personal TLD, así como tres de área, ubicados en: La pared colindante con exterior(futuro jardín), recinto blindado contiguo y aparcamiento interior.-----

Que consta hayan solicitado el Diario de Operación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y



Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado, en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear, a veinticinco de septiembre de dos mil seis.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado del " **HOSPITAL QUIRON DE MADRID** ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Manifiestaciones: le ruego omita
los nombres propios en
documento público.*

Madrid a 4 de Octubre 2006

